

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
"JUNGLA EXPRESS" S.A.**

Constituida: El 04 de Diciembre del 2003

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N.011-CJ-011-2003-CNTT
COCA-ORELLANA-ECUADOR
Telfs: 084664954 – 062882861

Fco. De Orellana a, 20 de Marzo del 2009

INFORME DE COMISARIO

ANTECEDENTES

La Compañía de Transporte Escolar "JUNGLA EXPRESS" S.A., una vez finalizado el ejercicio económico correspondiente a los años 2007 y 2008 a través de su representante legal comunica y pone a mi disposición en calidad de Comisario de la Empresa toda la documentación habilitante con la cual se procede a la elaboración de los balances, conforme al Art. 274 y Art. 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo dispuesto en los estatutos de la Empresa, por lo que he procedido a la verificación y constatación de todos los documentos existentes en lo referente al movimiento económico en los años correspondientes (2007 y 2008).

CONCLUSIONES

Una vez verificada la documentación en la cual constan todos los ingresos y egresos, puedo garantizar que los mismos se encuentran respaldados con facturas y recibos en el caso de gastos realizados y los ingresos en cuotas de aportaciones de los accionistas según listado, cabe destacar que no se ha detectado irregularidad alguna en el manejo del aspecto económico ya que por ser una empresa de transportes sus ingresos son limitados, por lo que dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 274 y Art. 279 de la Ley de Compañías emito este informe a fin de que surtan los efectos legales pertinentes.

RECOMENDACIONES

- Todos los ingresos deben ser depositados en la Cuenta Bancaria de la Empresa
- Los informes mensuales deben estar listos hasta el tercer día del inicio de cada mes
- Todos los egresos deben ser cancelados con cheques de la Empresa
- Deben utilizarse formularios específicos, como ordenes de pago

Atentamente.-


René Leguisamo
COMISARIO

